

<https://info.nodo50.org/A-quien-estamos-juzgando.html>



Las violaciones nos incumben a todas las mujeres. Esta todavía más: está en juego la cultura de la violación

# ¿A quién estamos juzgando?

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: SÁbado 18 de noviembre de 2017

---

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

---

**Una violación no es nunca sólo una violación por más que la víctima la viva lógicamente como única y absolutamente personal. Una violación, y el consiguiente juicio y tratamiento social son un reflejo de la historia de las relaciones entre hombres y mujeres y un reflejo social, simbólico, material, jurídico, mediático etc., de la posición de mujeres y hombres en una sociedad dada. Se podría hacer una historia de las relaciones entre los sexos y de la posición social de las mujeres simplemente haciendo un seguimiento de los casos de violación conocidos, de cómo se juzgan, de cómo se tratan socialmente, de cómo se castigan o no se castigan y también de a quién se castiga. Por eso el juicio que se está celebrando en Pamplona por la violación múltiple de una chica durante los San Fermín de 2016 es histórico en muchos sentidos, más allá de lo que signifique para la víctima, que esté en juego su propia vida, su necesaria reparación y, a partir de ahí, su curación futura. Si todas las violaciones nos incumben a todas las mujeres, esta nos afecta especialmente, al venir acompañada de otros elementos que la han convertido en un compendio de lo que significa la cultura de la violación y al ocurrir en un momento en el que las mujeres estamos abandonando el silencio habitual frente a las agresiones sexuales que todas vivimos por el hecho de ser mujeres. Lo que está ahora en juego es la respuesta que el Estado va a dar a una agresión especialmente brutal y si la cultura de la violación va a salir reforzada o fragilizada de este juicio. Su tratamiento, su castigo, su reparación, nos incumbe a todas porque el tratamiento judicial, social y mediático que se le dé a esta violación nos va a mostrar si el contexto de legitimación en el que los agresores se sienten impunes y culturalmente adaptados está siendo cuestionado o no.**

La violación, como sabemos, no siempre ha sido un delito y aun cuando lo fuera no siempre ha sido un delito grave. En muchas ocasiones lo que se castigaba era el uso del cuerpo femenino entendido como propiedad de un hombre y no como la vulneración de nuestra libertad y de nuestra dignidad. Para que pudiera ser considerada un ataque a nuestra libertad y dignidad tuvimos primero que constituirnos como sujetos con derechos, con libertad y dignidad, ciudadanas, cuestión esta que nos ha llevado siglos y que es un proceso que está lejos de haber concluido. Durante toda la historia, además, la violación ha sido un comportamiento masculino naturalizado, algo que estaba en el orden normal de las cosas. Por eso no es como cualquier otro delito y por eso no es nunca fácil castigar a los culpables. Ciertamente existe también para los violadores, como para cualquier delincuente, la presunción de inocencia, pero cuando hablamos de violación los términos se invierten siempre. No creo que haya ningún otro crimen en el que la víctima tenga que demostrar no que los acusados son culpables, sino que ella misma es inocente. Esa exigencia planea siempre sobre cualquier caso de violación y si no es en el tribunal, será en los medios o en la sociedad en su conjunto. La víctima de una violación tiene primero que demostrar que es inocente para poder condenar a los culpables. ¿Inocente de qué? Pues de ser una mala mujer, es decir, una mujer que merecía ser violada.

Para empezar, la víctima tendrá que demostrar que no tiene parte de culpa en lo que ha pasado. La primera culpa es estar donde no debía; ponerse a tiro de los irreprimibles y naturales deseos masculinos. Los hombres son así y si no quieres que te violen no estés donde no debes: no estés sola, no estés en la calle a horas tardías, no te sientes en un banco como si esperaras algo, no te vayas con ningún hombre, no entables conversación con desconocidos, no te vayas con él o ellos a un bar. Es decir, fundamentalmente no seas como ellos, que pueden hacer todas esas cosas tranquilamente. No olvides que el sitio de las mujeres no es la calle, ni andar sola, ni olvides que los hombres son siempre un peligro; si lo olvidas... es cosa tuya. La segunda cuestión es demostrar que verdaderamente no querías que te violaran. No hay que demostrar que ellos te violaron, sino que tú no querías que tal cosa ocurriese. Se da por hecho que lo normal es "si has transgredido las normas del punto 1" es que ellos lo intenten. Lo masculino es tener siempre ganas de meter la polla en cualquier orificio de una mujer, piense lo que piense ella del

## ¿A quién estamos juzgando?

---

asunto. Y lo normal es también tratar de vencer la primera negativa femenina, que se supone que es, también, lo normal en las mujeres. Una negativa no es bastante. Se exige siempre una especie de negativa cualificada que queda a criterio de los que juzgan. Porque volvemos a lo anterior, el comportamiento de ellos es lo normal, eso queda fuera del foco. Si la mujer no se resiste lo bastante “y aunque explique hasta la saciedad que no quería” el comportamiento de ellos no merecerá reproche. ¿Y cuánto es bastante, mucho, poco? Nunca se sabe, eso queda a juicio de los que juzgan e intervienen muchas variables. En principio parece que hay que arriesgarse a un daño mayor, porque se supone que una mujer decente ha de preferir cualquier cosa a ser violada. Eso suele ser un criterio. Porque ser violada es lo peor y la que piense que peor es morir o sufrir más daño físico, esa ya entra en la categoría de sospechosa. Antiguamente, las mujeres se quitaban la vida antes de permitir que las violaran. De esas no quedaba duda de que verdaderamente no querían ser violadas, de todas las demás nunca está claro.

La tercera cuestión es que se trata de la palabra de una contra la de otro(s). No hay testigos. ¿Cómo se va a creer a las mujeres si hasta hace poco (y aun en muchos lugares) nuestra palabra valía la mitad que la de un hombre ante un tribunal? Un hombre siempre tiene presunción de verosimilitud, nosotras no y mucho menos cuando con nuestra sola palabra podemos hundir la vida de unos chicos normales y socialmente adaptados. La víctima de una violación muy a menudo sólo tiene su palabra, y eso en un contexto cultural en el que abrumadoramente se considera que las mujeres somos mentirosas, y así lo atestiguan refranes, frases hechas, personajes que pueblan obras de teatro, novelas, películas. Mentirosas y, además, odiamos a los hombres y queremos hacerles daño. El hecho de que una mujer decida denunciar una violación sabiendo que eso significa exponer su intimidad, su vulnerabilidad, ser juzgada, arriesgarse a ser cuestionada, recordar el suceso en lugar de olvidarlo... eso no da apariencia de verosimilitud a la cuestión, más bien al contrario. Exponerse a pasar por todo ello también es sospechoso.

Y por último, la respuesta que se tenga a la violación influye en la consideración de la misma. Es decir, para que sea verdadera violación tienes que hundirte después y ya no levantarte; tienes que decretar que tu vida se ha roto de manera irremediable, cualquier otra reacción te convierte “también” en sospechosa. Si tan grave es... ¿cómo es que no te mueres? ¿Cómo es que no te tiras a la pira? ¿No será que, en realidad, no te ha desagradado tanto como dices? Y así, volvemos al principio en un bucle de imposible resolución. Esto es lo que ha debido pensar el juez cuando ha admitido como prueba una investigación sobre la vida de la víctima. ¿Qué tiene que ver la vida anterior o posterior de la víctima con lo que ocurrió en aquel portal? ¿Qué más da, a la hora de juzgar si hubo o no agresión, que la chica se recuperara pronto o tarde? ¿Qué más da si recuperó su vida normal o no pudo hacerlo? ¿Qué relación tiene con el delito que después del suceso ella se divertiera con sus amigas o se fuera de viaje? En definitiva: ¿a quién se está juzgando?

En cambio, la vida de ellos sí que tiene importancia. En este caso, en cambio, el juez ha considerado que el siguiente mensaje no tiene nada que ver con el asunto: “Tengo reinales [rohypnoles] tiraditas de precio. Para las violaciones”. “Hay que empezar a buscar el cloroformo, los reinales, las cuerdas... para no pillarnos los dedos porque después queremos violar todos”. “Violaría una rusa que vea despistada y palizón a un niño de 12 años inglés. 2-0 y pa casa”. Que en su vida anterior los agresores hablaran repetidamente de que se estaba preparando para violar a una mujer no lo admite el juez como prueba, debe ser el comportamiento masculino habitual; que haya sobre ellos una denuncia por otra violación no importa, los hombres son así; que su comportamiento y su actitud ante las mujeres sea de un machismo insoportable no cuenta porque, ya sabemos que las violaciones no tienen nada que ver con el machismo y que todos los hombres hacen chistes sobre la cuestión. Ellos, machistas, agresores confesos, presuntos violadores, llegan al juicio siempre impolutos. Son hombres. Ella, en cambio, llega cargando una maleta de descrédito, sospechas, acusaciones, es una mujer y sólo por eso tiene mucho que demostrar. Queda mucho juicio por delante, es cierto. Ojala que no se cumplan algunos malos presagios.